

5. El desembolso se hará conjuntamente con la suscripción, en metálico y en euros, mediante ingreso en la cuenta corriente número 0128 0036 01 0500001587, que la sociedad tiene abierta en la oficina 36 de Bankinter, situada en la calle Castelló 102 de Madrid. La falta de desembolso dentro del plazo establecido en el punto anterior provocará que no se tenga por verificada la suscripción.

6. El desembolso se realizará por el 100 por 100 del valor de las acciones suscritas. El desembolso parcial por cualquier accionista provocará que no se tenga por verificada la suscripción.

7. Concluido el periodo de suscripción preferente el capital se aumentará solo en la cuantía de las suscripciones efectuadas por los accionistas con derecho de suscripción preferente y se dará nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales que quedará redactado:

Artículo 5.º «El capital social se fija en la cantidad de 3.720.000,01 euros. Está representado por 3.720 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 3.720, ambos inclusive, nominativas, que están totalmente suscritas y desembolsadas.» O con la redacción que proceda atendiendo a la cuantía de las suscripciones efectuadas por los accionistas con derecho de suscripción preferente.

En Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Eduardo Morales Santiago.—42.806.

DIR HISPANO, S. A.

Por la presente se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada, en primera convocatoria, el 3 de septiembre de 2.003, acordó unánimemente aumentar el capital social en la suma de 197.000 Euros, mediante el sistema de creación y puesta en circulación de 394 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de una sola clase y serie, de valor nominal 500 Euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1.882 al 2.275, inclusives, con una prima complementaria de 875 euros por acción, a ser totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria, en efectivo metálico.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de preferente suscripción, en proporción a las acciones que posean, dentro del plazo máximo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BORME, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de septiembre de 2003.—Por el Administrador único, Diagonal 3.000, S. L.—42.165.

EL QUINTO PINO, S. L. (Sociedad absorbente)

PONTET DE VILLAJOSYA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las sociedades El Quinto Pino, Sociedad Limitada y Pontet de Villajoyosa, Sociedad Limitada, con fecha 26 de junio de 2003, acordaron la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquélla, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la

fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Villajoyosa (Alicante), 11 de septiembre de 2003.—D. Miguel Orts Ruiz, Administrador Único de El Quinto Pino, Sociedad Limitada, y D.ª Ana Orts Llinares, Secretaria del Consejo de Administración de Pontet de Villajoyosa, Sociedad Limitada.—42.076. 2.ª 23-9-2003

EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la distribución y pago de un dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio de 2003, conforme al siguiente detalle:

Acciones de la 1 a la 2.662.399, ambas inclusive.
Importe bruto: 0,252425 euros.

A esta cantidad se practicarán las retenciones que procedan. En el caso de renta de personas físicas, artículo 83 Reglamento Impuesto Renta de Personas Físicas, 7,5%, resultando un líquido por acción de 0,233493 euros.

El pago de dicho dividendo se realizará a partir del día 29 de septiembre de 2003, en los Bancos Español de Crédito, Santander Central Hispano, Popular y Bilbao Vizcaya Argentaria, mediante simple estampillado. El número de orden de este derecho será el 96.

Ceuta, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio de Pine-do.—42.814.

ESTRUCTURAS MARA, S. L.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de la entidad mercantil Estructuras Mara, Sociedad Limitada, que se celebrará en el domicilio social de la empresa sito en Fuenlabrada (Madrid) el día 10 de Octubre de 2003 a las 16.30 en primera convocatoria y a las 17.00 en segunda con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Cese del actual administrador único y nombramiento de nuevo administrador.

Tercero.—Modificación del artículo 11 de los actuales estatutos al objeto de modificar el actual sistema de convocatoria que se realizará mediante comunicaciones individuales a los socios.

Se pone de manifiesto el Derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Fuenlabrada (Madrid), 18 de septiembre de 2003.—El Administrador único, D. Juan Zambrano Rodriguez.—42.582.

EXPLOTACIONES TURÍSTICAS DE CANDANCHÚ, S. A. (ETUKSA)

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se celebrará en el Palacio de Exposiciones y Congresos, sito en Avenida Juan XXIII, número 17, de Jaca (Huesca), el día 24 de octubre de 2003, a las 17 horas, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 25 de octubre de 2003, a las 17 horas.

El orden del día de los asuntos a tratar será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002-2003.

Tercero.—Cese, renovación por reelección o nombramiento estatutario de Consejeros.

Cuarto.—Designación de accionistas Interventores para la aprobación del acta de la presente reunión.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Candanchú, 16 de septiembre de 2003.—D. Eduardo Roldán Osés, Apoderado.—42.278.

FRÍO Y CLIMA ALONSO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 1 de Septiembre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose, por unanimidad, el Balance de liquidación final siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.304,18
Total Activo	2.304,18
Pasivo:	
Fondos propios	2.304,18
Capital Social	84.141,69
Reserva Legal	7.621,21
Reservas Voluntarias	48.600,11
Pérdidas ejercicios anteriores	-135.969,83
Pérdidas ejercicio 2003	-2.089,00
Total Pasivo	2.304,18

Lo que se hace público, en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 1 de septiembre de 2003.—El Liquidador, José Emilio Alonso Gutiérrez.—42.172.

FRUTYPAN PROMOCIONES, S. L.

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Sevilla.

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de la sociedad anónima Frutypan Promociones, Sociedad Limitada con domicilio social en San Juan de la Cueva, número 45, San José de la Rinconada, a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio del año 1999, 2000, 2001 y resolver sobre la aplicación de resultados, que se celebrará en Edificio Viapol, sala de vistas número 3, planta primera, edificio Viapol, Sevilla, el día ocho de octubre de dos mil tres a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Notario con residencia en esta capital elegido por Frutypan Promociones.

Sevilla, 4 de julio de 2003.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.598.